

Sra. Ministra de Educación, Prof. Adriana Cantero
Sra. SubSecretaria de Educación Primaria, Lic. Nanci Alario,

Nos dirigimos a Uds en virtud de consultas recibidas por parte de equipos directivos de escuelas de la Provincia que manifiestan su preocupación por la orden emanada por el Ministerio de extender los módulos de clases a 90 minutos, dejando un único recreo de 30 minutos de duración.

Estudios científicos realizados desde hace varios meses muestran evidencia concluyente sobre el rol predominante de los aerosoles en la transmisión del SARS-CoV-2, sugiriendo que al menos el 80% de los contagios tienen lugar por esta vía. Los aerosoles son gotitas microscópicas que emitimos al respirar, al hablar, al toser, y que por su pequeño tamaño tienen la capacidad de permanecer suspendidas en el aire durante varios minutos e incluso horas. El contagio por esta vía (denominado contagio por vía aérea) se da cuando una persona inhala aerosoles exhalados por una persona infectada.

Al momento de elaborarse los primeros protocolos sanitarios, este hecho era desconocido y se pensaba que el virus se transmitía por superficies contaminadas o por gotas grandes que alguien emitía al toser o estornudar. Hoy en día, dichos mecanismos de contagio si bien no se descartan, serían mucho menos frecuentes en comparación con la alta probabilidad de transmisión observada a través de aerosoles.

Para evitar esta vía de contagio, los especialistas recomiendan como medidas principales el uso adecuado de barbijo, el distanciamiento y, sobre todo, la ventilación constante de recintos **reduciendo el tiempo de permanencia** en los mismos, intentando realizar al aire libre todas las actividades que sean posibles.

En este sentido, la orden que están dando a las escuelas de **aumentar el tiempo de permanencia en recintos** a 90 minutos, va en contra de la principal recomendación para prevenir el contagio y pone en serio riesgo a docentes y alumnos, al forzarlos a estar en un sitio donde probablemente se acumulen aerosoles.

El tiempo de permanencia en un recinto no debería superar los 45 minutos, con recreos cortos de 10 minutos para garantizar la correcta ventilación y dispersión de aerosoles en los interiores, disminuyendo así el riesgo de contagio.

Solicitamos a las autoridades del Ministerio de Educación rever de manera urgente esta decisión que pone en riesgo de manera completamente innecesaria a docentes, asistentes escolares, alumnos y familias y que puede hacer peligrar en poco tiempo la continuidad de las clases presenciales.

Sin otro particular, saludamos atentamente,

Dra Cristina Carrillo (IFISE - CONICET, UNR, Ex Presidenta de la Soc. Argentina de Investigaciones Clínicas)
Dra. Andrea Uboldi (Pediatra infectóloga, Ex Ministra de Salud de la Provincia de Santa Fe)
Dr. Ernesto Kofman (CIFASIS - CONICET, FCEIA-UNR)
Dra. Daniela Cattaneo (CURDIUR - CONICET, FAPyD-UNR)
Dra. Julieta Barchiesi (CEFOBI - CONICET, FBioyF-UNR)
Dra. Paula Abufager (IFIR-CONICET-FCEIA-UNR)
Dr. Pablo E. Tomatis (IBR - CONICET, FBioyF-UNR)
Ing. Mariana Bergonzi (CIFASIS - CONICET, FCEIA-UNR)
Dra. Pamela Cribb (IBR - CONICET, FBioyF-UNR)
Tec. Mariano M. Barreto (CIFASIS - CONICET)